

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLALCAZAR S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil quince, a las once horas y treinta minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Finlandia N35-99 y Suecia, Parroquia Benalcázar, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA VILLALCAZAR S.A. (en lo posterior denominada como la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes actúa como presidente ad-hoc el Ing. Francisco Isidoro Pinto Cordovez, y por decisión de los accionistas presentes actúa como secretario ad-hoc el Dr. Carlos Estuardo Cruz Salguero. El Secretario ad-hoc informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las doce horas (12:00), de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
Atlantis Business International LLC. Representada mediante poder especial por Roberto Fernando Montenegro	USD \$156.00	156	19.5
Irrarrazaval Ossandon Teresita del Niño	USD \$155.00	155	19.375
Obadia Holdings LC. Representada mediante poder especial por David Alexis Benalcazar Rosero	USD \$44.00	44	5.5
Pérez Arteta Carmen Alicia	USD \$52.00	52	6.5
Pérez Arteta Jorge Alberto	USD \$60.00	60	7.5
Pérez Arteta José María Carlos	USD \$63.00	63	7.875
Pérez Arteta Juan Fernando Francisco	USD \$52.00	52	6.5
Pérez Arteta Manuel Andrés Ignacio	USD \$53.00	53	6.625
Pérez Arteta María Elena	USD \$52.00	52	6.5
Pérez Arteta Pedro Martín Alonso	USD \$57.00	57	7.125
Pérez Arteta Sebastián	USD \$56.00	56	7
TOTAL	USD \$800.00	800	100

El Secretario *ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando por unanimidad al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 234 de Ley de Compañías, que prescribe la obligación de reunirse en junta general por una sola vez al año dentro de los tres primeros meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta manifiesta que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios dictado por la Superintendencia de Compañías, se da paso a conocer el orden del día:

1. **Aprobación de los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014.**
2. **Aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014.**
3. **Aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Aprobación de los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014.**

Toma la palabra el Secretario *ad-hoc* de la Junta, quien señala que la Compañía notificó respecto a la exhibición de los estados financieros con la debida anticipación de acuerdo al artículo 292 de la Ley de Compañías vigente. Para lo cual, el accionista OBADIA HOLDINGS LC, debidamente representada por David Benalcazar Rosero, mociona:

- i) Que, se aprueben los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Atlanti's Business International LLC	A FAVOR
Irrarazaval Ossandon Teresita del Niño	A FAVOR
Obadia Holdings LC	A FAVOR
Pérez Arteta Carmen Alicia	A FAVOR
Pérez Arteta Jorge Alberto	A FAVOR
Pérez Arteta José María Carlos	A FAVOR
Pérez Arteta Juan Fernando Francisco	A FAVOR
Pérez Arteta Manuel Andrés Ignacio	A FAVOR
Pérez Arteta María Elena	A FAVOR
Pérez Arteta Pedro Martín Alonso	A FAVOR
Pérez Arteta Sebastián	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

1. **APROBAR** los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Habiendo resuelto el primer punto, el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día.

2. **Aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014.**

El Presidente ad-hoc dispone que se dé lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al año 2014.

Luego de leído el informe de Gerente General, el Presidente ad-hoc de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista OBADIA HOLDINGS LC, debidamente representado por David Benalcázar Rosero, mociona:




(a) Que, se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2014.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Atlantis Business International LLC	A FAVOR
Irrarrazaval Ossandon Teresita del Niño	A FAVOR
Obadia Holdings LC	A FAVOR
Pérez Arteta Carmen Alicia	A FAVOR
Pérez Arteta Jorge Alberto	A FAVOR
Pérez Arteta José María Carlos	A FAVOR
Pérez Arteta Juan Fernando Francisco	A FAVOR
Pérez Arteta Manuel Andrés Ignacio	A FAVOR
Pérez Arteta María Elena	A FAVOR
Pérez Arteta Pedro Martín Alonso	A FAVOR
Pérez Arteta Sebastián	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

1.1 APROBAR, el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014.

Una vez resuelto el segundo punto, el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

El Presidente ad-hoc dispone que se dé lectura al informe presentado por el Comisario correspondiente al año 2014.

Luego de leído el informe de Comisario, el Presidente ad-hoc de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista OBADIA HOLDINGS LC, debidamente representado por David Benalcázar Rosero, mociona:

(b) Que, se apruebe el informe del Comisario correspondiente al año 2014.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Atlantis Business International LLC	A FAVOR
Irrarazaval Ossandon Teresita del Niño	A FAVOR
Obadia Holdings LC	A FAVOR
Pérez Arteta Carmen Alicia	A FAVOR
Pérez Arteta Jorge Alberto	A FAVOR
Pérez Arteta José María Carlos	A FAVOR
Pérez Arteta Juan Fernando Francisco	A FAVOR
Pérez Arteta Manuel Andrés Ignacio	A FAVOR
Pérez Arteta María Elena	A FAVOR
Pérez Arteta Pedro Martín Alonso	A FAVOR
Pérez Arteta Sebastián	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

1.2 APROBAR, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2014.

Una vez resuelto el segundo punto, el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

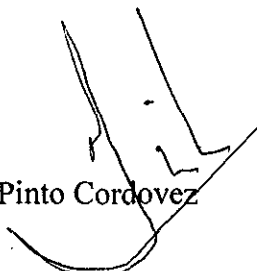


No existiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta.

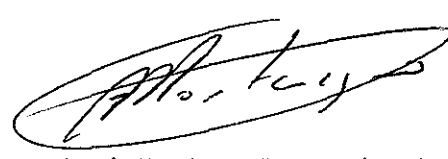
Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente: a) Estados financieros correspondientes al periodo 2014; b) Informe de Gerente General 2014 c) Informe de Comisario 2014, d) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

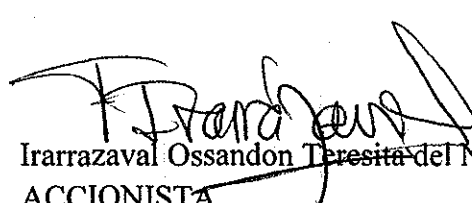
Siendo las 13:25 horas se levanta la sesión.



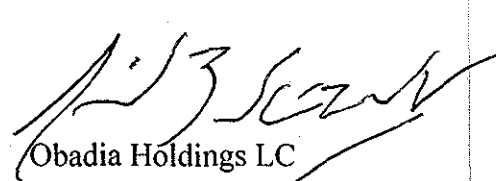
Ing. Francisco Isidoro Pinto Cordovez
Presidente Ad-Hoc



Atlantis Business International LLC
Rep. Roberto Fernando Montenegro Olmedo
ACCIONISTA



Irarrazaval Ossandon Teresita del Niño
ACCIONISTA



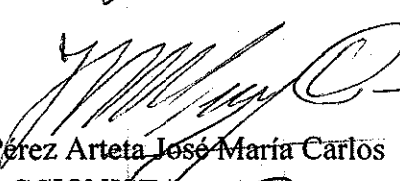
Obadia Holdings LC
Rep. David Alexis Benalcazar Rosero
ACCIONISTA



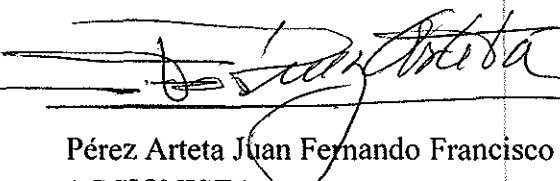
Pérez Arteta Carmen Alicia
ACCIONISTA



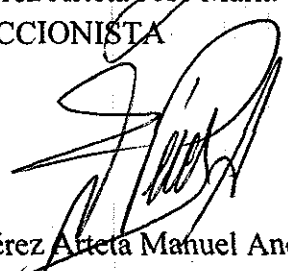
Pérez Arteta Jorge Alberto
ACCIONISTA



Pérez Arteta José María Carlos
ACCIONISTA



Pérez Arteta Juan Fernando Francisco
ACCIONISTA



Pérez Arteta Manuel Andrés Ignacio
ACCIONISTA



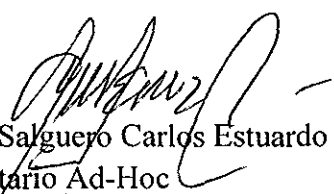
Pérez Arteta María Elena
ACCIONISTA



Pérez Arteta Pedro Martín Alonso
ACCIONISTA



Pérez Arteta Sebastián
ACCIONISTA



Cruz Salguero Carlos Estuardo
Secretario Ad-Hoc